



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA
DE SALUD

13 Abr. 2022

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HORA: 09:23 AM

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 12 de abril del 2022

Oficio: SCG/ OICSS / 0493 /2022

Asunto: Se notifica seguimiento de la Observación a
la Verificación V-3/2021

17077

Respecto a la verificación, número V-3/2021, con clave 14 y denominada "Prestación del servicio de vigilancia y limpieza en unidades administrativas y hospitalarias", con el objetivo de "Comprobar que los recursos erogados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por concepto de servicio de limpieza y vigilancia durante el ejercicio 2021 se hayan registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, validando los mecanismos de supervisión implementados por las unidades Administrativas y Hospitalarias, de conformidad con la normatividad y ordenamientos jurídicos aplicables", practicada a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se notifica el estatus que guardan las Observaciones derivadas de la intervención, practicada en el cuarto trimestre de 2021, conforme a lo siguiente:

Observaciones	Atendidas	No Atendidas	Estatus
2	1	1	2 Solventada 3 No Solventada

Se adjuntan los originales de los formatos de "Reporte de Seguimiento de Observaciones o Propuestas de Mejora de Intervención" con la solventación de la observación 1 y la no atención de acciones correctivas y atención a las acciones preventivas correspondientes a la observación 2.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SILVETI
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD

SE ANEXA SOBRE CERRADO

C.c.c.e.p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.- Presente
Dra. Oliva López Arellano.- Secretaría de Salud de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Brenda Emoé Terán Estrada.- Directora General de Órganos Internos de Control Sectorial.- Para su conocimiento.- Presente
Lic. Margarita Oscoy Martínez.- Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C".- Presente

Validó: Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez.- Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.
Elaboró: C.P. Erika Carbajal Cano.- J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"

FE/S/EC

Avenida Insurgentes Norte 423 Mezzanine
Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06820, Ciudad de México, Tel. 55-5132-1200 Ext. 1057

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

1

10/10/10

10/10/10

10/10/10

1

1



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				2021		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio	Día	Mes
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				Incurrencia	30	12
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS		Compromiso	24	01
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido	Pendiente	294	02
ACCIONES REALIZADAS:							
Atención (prórroga)							
2022							

"INADECUADA SUPERVISIÓN, APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y REGISTRO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA"

CORRECTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en conjunto con las Direcciones de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios y Finanzas, deberá:

- 1) Girar instrucciones a quien corresponda a efecto de aclarar, justificar y/o en su caso aplicar a cada proveedor el total que le resulte pendiente, a raíz de la equivocada cuantificación para la aplicación de Penas Convencionales, misma que a la fecha se lleva a cabo en base a lo estipulado en el anexo técnico y no de la cláusula contractual correspondiente, por un importe de \$127,217.33

Mediante oficio SSCDMX/DGAF/0205/2022 de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio SCG/OICSS/0117/2022 de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

Con oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informa y notifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la información y documentación generada con la finalidad de dar atención a la observación determinada.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
C.P. Erika Carbajal-Cano J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Dr. Juan Carlos González Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE

OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA

DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio		2021		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					Incurrencia	30	12	2020	
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS			Compromiso	24	01	2022	
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido	Pendiente	294	Atención (prórroga)	07	02	2022
ACCIONES REALIZADAS:										

Oficio a través del cual da atención conforme a sus atribuciones, en los siguientes términos y precisando que dicha Dirección llevo a cabo el cálculo de penas convencionales tomando en consideración lo señalado por los instrumentos jurídicos verificados y conforme a lo señalado en las actas entrega recepción, así como las facturas que resultaron sancionadas por los incumplimientos reportados por la Unidad Departamental de Mantenimiento a Inmuebles quien a su vez recibe los reportes de las diferentes Unidades Médicas que integran la Red Hospitalaria, dando un importe total de \$64,264.00, mismos que se encuentran documentados en las actas circunstanciadas, presentadas para el pago de las facturas.

Lo anterior sustentado en que los cálculos realizados por el área de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios son bajo el razonamiento de que, en el monto determinado por este Órgano Interno de Control, se están considerando los días de descanso de los denominados "comodines" razón por la que se incrementa el monto que fuera observado.

A través de oficio, signado por la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, numero **SSCDMX/DGAF/0326/2022** de fecha 01 de febrero del 2022, se informa a este Órgano Interno de Control, mediante oficio **SSCDMX/DGAF/DF/0132/2022**, de fecha 26 de enero del 2022, emitido por la Dirección de Finanzas a través de su titular Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, que de las facturas presentadas para validación por parte de los proveedores, se desprende que no existe sanción diferente a la que se indico para las facturas J6055, A2330 y A2346, debido a que en su momento no fue tomado en consideración que los "comodines" de los proveedores cuentan con un día de descanso obligatorio, razón por la cual no resulta aplicable sanción alguna.

Conclusión: Como resultado del análisis llevado a cabo, tanto de los argumentos vertidos, como de la documental proporcionada, mediante oficios números **SSCDMX/DGAF/0205/2022**, **SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022**, **SSCDMX/DGAF/0326/2022** y **SSCDMX/DGAF/DF/0132/2022** de fechas 21 de enero, 01 de febrero y 26 de enero del 2022, respectivamente, este Órgano Interno de Control determina, que no fue proporcionada documental que aclarare, justifique y/o en su caso acredite la aplicación a cada proveedor del total pendiente, a raíz de la equivocada cuantificación para la aplicación de Penas Convencionales, por un importe de \$127,217.33, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción correctiva se establece como **NO ATENDIDA**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
C.P. Edika Carbajal Cano Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Dr. Juan Carlos González Silveo Titular del Organismo de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Num. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio		2021				
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								Día		Mes	Año	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						Incurrencia		30		12	2020	
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS				Compromiso		24		01	2022	
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido	Pendiente		294	Atención (prórroga)		07		02	2022
ACCIONES REALIZADAS:													

2) Aplicar el total determinado por concepto de Pena Convencional que no fue descontado en la Cuenta por Liquidar Certificada número 102156, por un importe de \$3,000.00

Mediante oficio SSCDMX/DGAF/0205/2022 de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio SCGIOICSS/0117/2022 de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

Con oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le notifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, que al momento de realizar el calculo de la pena convencional, se indico la cantidad de \$19,387.50 (Diecinueve mil trescientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) y en el texto se indica la cantidad de \$16,387.50 (dieciséis trescientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), por lo que se solicitó al proveedor, a través del oficio SSCDMX/DGAF/0194/2022, a la brevedad posible, lleve a cabo el reintegro correspondiente por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) determinados.

Conclusión: Como resultado del análisis llevado a cabo, tanto de los argumentos vertidos, como de la documental proporcionada, mediante oficios números SSCDMX/DGAF/0205/2022, SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 y SSCDMX/DGAF/0194/2022 de fechas 21 de enero de 2022, respectivamente, este Órgano Interno de Control determina, que fue aplicado el total por concepto de Pena Convencional que no había sido descontado en la Cuenta por Liquidar Certificada número 102156, por un importe de \$3,000.00, quedando pendiente remitir a este, copia del depósito, un vez que el mismo haya sido efectuado, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción correctiva se establece como ATENDIDA.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
C.P. Erika Carbajal Cárno J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Dr. Juan Carlos González Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio		2021		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					Incurrancia	30	12	2020	
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS			Compromiso	24	01	2022	
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido		Pendiente	294	Atención (prórroga)	07	02
ACCIONES REALIZADAS:										

3) Realizar la correcta aplicación del importe de la nota de crédito N.C A 2368, por un monto de \$23,079.64.

A través de oficio, signado por la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, numero SSCDMX/DGAF/0326/2022 de fecha 01 de febrero del 2022, se informa a este Órgano Interno de Control, mediante oficio SSCDMX/DGAF/DF/0132/2022, de fecha 26 de enero del 2022, emitido por la Dirección de Finanzas a través de su titular Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, de la solicitud realizada al representante legal de la empresa Tecno Limpieza Delta S.A. de C.V. a fin de que este se sirva a realizar el reintegro del recurso pagado mediante la cuenta por liquidar certificada 103734 por un total de \$943,027.90, con la finalidad de realizar la corrección necesaria derivado de la errónea aplicación de la nota de crédito A2368, situación que dio origen a un pago en exceso por un total de \$23,079.64.

Mediante oficio SSCDMX/DGAF/DF/0449/2022 de fecha 11 marzo del 2022, la Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, Directora de Finanzas, remitió a este Órgano Interno de Control, copia simple de la ficha de depósito del reintegro solicitado al proveedor Tecno Limpieza Delta S.A. de C.V., por un importe de \$23,079.64.

Conclusión: Como resultado del análisis llevado a cabo, tanto de los argumentos vertidos, como de la documental proporcionada, mediante oficios números SSCDMX/DGAF/0326/2022, SSCDMX/DGAF/DF/0132/2022 y SSCDMX/DGAF/DF/0449/2022 de fechas 1 de febrero, 26 de enero y 11 de marzo todos ellos 2022, este Órgano Interno de Control determina, se llevó a cabo la correcta aplicación del importe de la nota de crédito N.C A 2368; por un monto de \$23,079.64, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción correctiva se establece como ATENDIDA.

4) Aclarar, justificar y/o en su caso solicitar los reintegros a los proveedores de los importes detallados en los Anexos 6 y 7 de la presente observación.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
C.-P.-Erika Carbajal Cano J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Dr. Juan Carlos González Silveo Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio			2021			
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO												
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						Incurrencia						
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS				Compromiso						
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido		Pendiente	294	Atención (prórroga)					
ACCIONES REALIZADAS:													
							Día			Mes			
							30			12			
							24			01			
							07			02			
							2020			2022			
							2022			2022			

Mediante oficio SSCDMX/DGAF/0205/2022 de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio SCG/OICSS/0117/2022 de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

Con oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le notifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, que para llevar a cabo el caculo se está tomando en consideración las facturas emitidas por concepto de pago de "comodines" mismos que únicamente trabajan 6 días a la semana, contado con descanso el día domingo (7, 14, 21 y 28 de febrero de 2021, 7 de marzo del 2021, 4, 11, 18 y 25 de abril del 2021 y 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo del 2021), razón por la cual justifica la no existencia de lista de asistencia, y considera que este Órgano Interno de Control llevo una contabilización errónea de las penalizaciones, en razón de que las facturas observadas no tienen sanción alguna, ya que se consideraron los días de descanso (domingos) aumentando el numero de faltas.

Conclusión: Como resultado del análisis llevado a cabo, tanto de los argumentos vertidos, como de la documental proporcionada, mediante oficios números SSCDMX/DGAF/0205/2022 y SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022, ambos de fecha 21 de enero del 2022, este Órgano Interno de Control determina, que no fue proporcionada documental que aclarare, justifique y/o en su caso acredite la solicitud de los reintegros a los proveedores por los importes, objeto de la presente, en total contravención a lo establecido en el propio instrumento jurídico que dio inicio a la relación contractual, clausula VIGÉSIMA SEGUNDA RESPONSABILIDAD LABORAL que a la letra dice "El proveedor se constituye como único empresario y patrón del personal que utilice para la prestación de los servicios que se deriven de este contrato y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo ... por lo que este deslinda a "EL GCDMX" de toda responsabilidad laboral, civil penal o cualquier otra índole...", aunado a que en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) se menciona que "La prestación de los servicios deberá efectuarse en la unidades hospitalarias en horarios continuados de ocho horas cada uno, y de forma interrumpida todos los días no obstante sean

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" C.P. Erika Carbajal Cano	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Dr. Juan Carlos González-Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTROLORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORT DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				2021		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				Incurren		
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS		Compromiso	24	01
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido	Pendiente	294	Atención (prórroga)
ACCIONES REALIZADAS:					07	02	2022

inhabiles y/o festivos... el prestador del servicio deberá considerar operarios adicionales para cubrir descansos y faltas sin cargo adicional para la Secretaría, la distribución de los operarios comodines será de acuerdo al calendario proporcionado semanalmente por la JUD de Mantenimiento Inmuebles y Servicios y/o de acuerdo a eventualidades extraordinarias, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción correctiva se establece como NO ATENDIDA.

PREVENTIVAS:

- 1) La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, deberán en lo subsecuente, establecer mecanismos de control que les permitan validar de manera física que todo el personal de limpieza se encuentra laborando en el área que le corresponde, se otorgue capacitación al personal periódicamente para el buen manejo de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) dando cumplimiento a lo estipulado contractualmente.

Mediante oficio SSCDMX/DGA/F/0205/2022 de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio SCG/OICSS/0117/2022 de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

Con oficio SSCDMX/DGA/F/DRMAS/0191/2022 de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informa a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la información y documentación generada con la finalidad de dar atención a la observación determinada.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la observación
C. P. Erika Carbajal Cano Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Dr. Juan Carlos González Silveira Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	2022/01	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio			2021			
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO												
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS												
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS							Incurrencia			
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido		Pendiente	294	Compromiso					
								Atención (prórroga)					
											Día	Mes	Año
											30	12	2020
											24	01	2022
											07	02	2022
ACCIONES REALIZADAS:													

Mediante oficio **SSCDMX/DGAF/DRMAS/0185/2022** de fecha 17 de enero de 2022, la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicio a través de su titular Mtro. David Melchor Miranda Ortega, instruyó al Ing. José Mauricio Pérez Pérez, Subdirector de Mantenimiento y Servicios, realizara las gestiones necesarias en coordinación con la Subdirección de Recursos Materiales y la Unidad Departamental de Contratos con la finalidad de implementar los controles necesarios y suficientes mismos que permitan validar de manera física que todo el personal se encuentre laborando en el área que le corresponde y se otorgue capacitación al personal de manera periódica, lo anterior para el buen manejo de los Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI) dando cumplimiento a lo estipulado contractualmente.

En razón de lo anteriormente detallado, el Ing. José Mauricio Pérez Pérez, Subdirector de Mantenimiento y Servicios mediante oficio **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/081/2022** de fecha 17 de enero de 2022, hizo de conocimiento al Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios que se estableció como mecanismo de control y supervisión visitas aleatorias en los tres turnos del servicio de limpieza que se presta en las Unidades Médicas, con la finalidad de verificar la asistencia física del personal de limpieza, así como, el desempeño del servicio, anexando copia del formato que se utilizara para dicha verificación. Aunado a la solicitud realizada a las empresas adjudicadas de un calendario de capacitación para realizar la validación del cumplimiento del mismo.

Conclusión: Como resultado del análisis llevado a cabo, tanto de los argumentos vertidos, como de la documental proporcionada, mediante oficios números **SSCDMX/DGAF/0205/2022, SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022, SSCDMX/DGAF/DRMAS/0185/2022 y SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/081/2022 de fechas 21 y 17 de enero de 2022, respectivamente, este Órgano Interno de Control determina, que se establecieron los mecanismos de control que permitan validar de manera física que todo el personal de limpieza se encuentre laborando en el área que le corresponde, así como el otorgamiento de capacitación al personal para el buen manejo de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción preventiva se establece como ATENDIDA.**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
 C.P. Erika Carbajal Cano J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Dr. Juan Carlos González Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORT DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio	2021		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				Incurrancia	30	12	2020
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS		Compromiso	24	01	2022
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido	Pendiente	294	Atención (prórroga)	07 02 2022
ACCIONES REALIZADAS:								

2) *Garantizar en lo subsecuente, que para la elaboración de los contratos y previo a la formalización de los mismos, se lleve a cabo la revisión y cotejo del contrato con los anexos que lo integran. Asimismo, se indique que Unidad Hospitalaria y/o Administrativa le corresponde a cada proveedor.*

Mediante oficio **SSCDMX/DGAF/0205/2022** de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio **SCG/OICSS/0117/2022** de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

Con oficio **SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022** de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informa y notifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la información y documentación generada con la finalidad de dar atención a la observación determinada.

Derivado de lo anterior, el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios informa que mediante oficio **SSCDMX/DGAF/DRMAS/0186/2022** de fecha 17 de enero de 2022, instruyó al Lic. Oswaldo Jacobo Ramírez, Subdirector de Recursos Materiales a fin de que realice las gestiones necesarias en coordinación con la Unidad Departamental de Contratos para implementar los controles necesarios y suficientes que permitan realizar la revisión y cotejo del contrato con los anexos técnicos que lo integran al momento de elaborarlos y previo a su formalización, incluyendo la designación de las unidades hospitalarias y/o administrativa por proveedor.

Conclusión: Como resultado del análisis llevado a cabo, tanto de los argumentos vertidos, como de la documental proporcionada, mediante oficios números **SSCDMX/DGAF/0205/2022**, **SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022** y **SSCDMX/DGAF/DRMAS/0185/2022** de fechas 21 y 17 de enero de 2022, respectivamente, este Órgano Interno de Control determina, que se está en posibilidad de **Garantizar en lo subsecuente, que previo a la elaboración de los**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
 C.P. Erika Carvajal Cano J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Fabiola Elizabet Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Dr. Juan Carlos González Silveira Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				2021		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				12		
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS				2022
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido	Pendiente	294	2022
ACCIONES REALIZADAS:							
Incurrencia					30	01	2022
Compromiso					24	02	2022
Atención (prórroga)					07	02	2022

contratos y su formalización, se lleva a cabo la revisión y cotejo del contrato con los anexos que lo integran. Asimismo, se indica a que Unidad Hospitalaria y/o Administrativa le corresponde a cada proveedor, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción preventiva se establece como ATENDIDA.

- 3) La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en conjunto con las Direcciones de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios y Finanzas, deberán verificar que la aplicación de las Penas Convencionales se lleve a cabo de conformidad a lo establecido en el numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, a fin de evitar inconsistencias para la detección de las facturas sancionadas y pagadas.

Mediante oficio SSCDMX/DGAF/0205/2022 de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio SCG/OICSS/0117/2022 de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

Con oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informa y notifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la información y documentación generada con la finalidad de dar atención a la observación determinada.

Derivado de lo anterior, el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios informa que mediante oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0187/2022 de fecha 17 de enero de 2022, instruyó al Ing. José Mauricio Pérez Pérez, Subdirector de Mantenimiento y Servicios a fin de que realizara las gestiones necesarias en coordinación con la Subdirección de Recursos Materiales y la Unidad Departamental de Contratos para verificar que la aplicación de las Penas Convencionales se lleve a cabo de conformidad a lo establecido en la Circular Uno 2019, para evitar inconsistencias en las facturas sancionadas y pagadas.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" C.P. Erika Carbajal Cano	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Dr. Juan Carlos González Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORT DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio	2021		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				Incurrencia	30	12	2020
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS		Compromiso	24	01	2022
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido	Pendiente	07	02	2022
ACCIONES REALIZADAS:								

Conclusión: Como resultado del análisis llevado a cabo, tanto de los argumentos vertidos, como de la documental proporcionada, mediante oficios números SSCDMX/DGAF/0205/2022, SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 y SSCDMX/DGAF/DRMAS/0187/2022 de fechas 21 y 17 de enero de 2022, respectivamente, este Órgano Interno de Control determina, se dio atención a la aplicación de las Penas Convencionales, a fin de que esta se lleve cabo de conformidad con lo establecido en el numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción preventiva se establece como ATENDIDA.

4) Contar con la validación y documental que avale el total de faltas de asistencia del personal de los proveedores que otorgan el servicio de limpieza, a fin de evitar pagos en exceso y realizar la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

Mediante oficio SSCDMX/DGAF/0205/2022 de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio SCG/OICSS/0117/2022 de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

Con oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informa y notifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la información y documentación generada con la finalidad de dar atención a la observación determinada.

En este sentido, el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios informa que mediante oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0188/2022 de fecha 17 de enero de 2022, instruyó al Ing. José Mauricio Pérez Pérez, Subdirector de Mantenimiento y Servicios a fin de que realizara las gestiones necesarias en coordinación con la Subdirección de Recursos Materiales y la Unidad Departamental de Contratos para implementar los

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la observación
 C.P. Erika Garbajal Cano J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Dr. Juan Carlos González Silveo Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	2022/01	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio			2021			
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO												
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS												
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS				Incurcencia						
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido		Pendiente	294	Compromiso					
							Atención (prórroga)						
ACCIONES REALIZADAS:													
							Día			Mes		Año	
							30			12		2020	
							24			01		2022	
							07			02		2022	

controles necesarios y suficientes que permitan contar con la validación y documentación que avale el total de faltas de acuerdo a las listas de asistencias del personal de los proveedores del servicio de limpieza, a fin de evitar pagos en exceso y realizar la aplicación de penas convencionales correspondientes.

Conclusión: Como resultado del análisis llevado a cabo, tanto de los argumentos vertidos, como de la documental proporcionada, mediante oficios números SSCDMX/DGAF/0205/2022, SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 y SSCDMX/DGAF/DRMAS/0188/2022 de fechas 21 y 17 de enero de 2022, respectivamente, este Órgano Interno de Control determina, se cuenta con la validación y documental que avala el total de faltas de acuerdo a la lista de asistencia del personal de los proveedores que otorgan el servicio de limpieza, a fin de evitar pagos en exceso y de esta manera realizar la aplicación de las penas convencionales correspondientes, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción preventiva se establece como ATENDIDA.

- 5) La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios deberán girar instrucciones a quien corresponda a efecto de gestionar sea proporcionado el Contrato y/o Convenio Modificatorio correspondiente a la prestación del servicio de vigilancia actualizado y vigente.

Mediante oficio SSCDMX/DGAF/0205/2022 de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio SCG/OICSS/0117/2022 de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

Con oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informa y notifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la información y documentación generada con la finalidad de dar atención a la observación determinada.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" C.P. Erika Carbajal Cano	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Dr. Juan Carlos González Silvestri Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	01	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio	2021		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				Incurrencia	30	12	2020
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS		Compromiso	24	01	2022
Monto Observado	320	Aclarado	26	Transferido	Pendiente	294	Atención (prórroga)	07 02 2022
ACCIONES REALIZADAS:								

Derivado de lo anterior, el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios informa que mediante oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0189/2022 de fecha 17 de enero de 2022 (anexo 18), instruyó al Ing. José Mauricio Pérez Pérez, Subdirector de Mantenimiento y Servicios a fin de realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con el objeto de que se proporcione en tiempo y forma el Contrato y/o Convenio Modificatorio consolidado correspondiente a la prestación del servicio de vigilancia actualizado.

Conclusión: Como resultado del análisis llevado a cabo, tanto de los argumentos vertidos, como de la documental proporcionada, mediante oficios números SSCDMX/DGAF/0205/2022, SSCDMX/DGAF/DRMAS/0191/2022 y SSCDMX/DGAF/DRMAS/0189/2022 de fechas 21 y 17 de enero de 2022, respectivamente, este Órgano Interno de Control determina, que se *giraron las instrucciones correspondientes, a efecto de proporcionar el Contrato y/o Convenio Modificatorio correspondiente a la prestación del servicio de vigilancia actualizado y vigente*, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción preventiva se establece como ATENDIDA.

Conclusión Final: del análisis realizado a la documental proporcionada, así como a los argumentos vertidos, este Órgano Interno de Control, determina que la presente observación se establece como **NO SOLVENTADA**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
 C.P. Edka Carbajal Gano Control Interno "A"	 L.c. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Dr. Juan Carlos González Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	3



Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	02	2021/04

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	02	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio	2021		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				Incurrencia	30	12	2020
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS		Compromiso	24	01	2022
Monto Observado	42,502	Aclarado	42,502	Transferido	Pendiente	07	02	2022

ACCIONES REALIZADAS:

“DILACIÓN EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA”

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en conjunto con las Direcciones de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios y Finanzas, deberá:

CORRECTIVA:

- 1) Contactar a los proveedores para realizar las conciliaciones correspondientes, esto con la finalidad de aclarar, justificar y/o gestionar los pagos pendientes reportados correspondientes al ejercicio 2021.

Mediante oficio **SSCDMX/DGAF/0205/2022** de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio **SCGI/OICSS/0117/2022** de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

Con oficio **SSCDMX/DGAF/0326/2022** de fecha 1 de febrero de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas Mtra. Emma Luz López Juárez, remite a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, copia del oficio **SSCDMX/DGAF/DF/0132/2022** de fecha 26 de enero de 2022, suscrito por la Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, Directora de Finanzas mediante el cual se informa que se contacto a los proveedores cuyas facturas fueron validadas y remitidas por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, revisadas en la Dirección de Finanzas y que se encuentren pendientes de pago, de manera adicional, mediante oficio **SSCDMX/DGAF/DF/0202/2022** de fecha 2 de febrero de 2022, remite a este Órgano Interno de Control, el proyecto de Minuta de Reunión para la conciliación de saldos de contratos de los proveedores del Servicio de limpieza.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
C.P. Erika Carbajal Cano J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" 	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno 	Dr. Juan Carlos González Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 	Situación de la observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	02	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Ejercicio		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			2021		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Incurrencia		
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS	30	12	2020
Monto Observado	42,502	Aclarado	42,502	Transferido	24	01
ACCIONES REALIZADAS:				Compromiso	07	02
				Atención (prórroga)	07	02
				Pendiente	07	02
				2022		

Conclusión: Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante los oficios SSCDMX/DGAF/0205/2022, SSCDMX/DGAF/0326/2022, SSCDMX/DGAF/DF/0132/2022 y SSCDMX/DGAF/DF/0202/2022 de fechas 21 de enero, 1 de febrero, 26 de enero y 2 de febrero, todos ellos 2022, este Órgano Interno de Control determina, que se llevaron a cabo las gestiones y las acciones necesarias para contactar a los proveedores para realizar las conciliaciones correspondientes con la finalidad de aclarar, justificar y/o gestionar los pagos pendientes correspondientes al ejercicio 2021, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción correctiva se establece como ATENDIDA.

- PREVENTIVA:**
- La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en conjunto con las Direcciones de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios y Finanzas, deberán establecer un calendario de conciliaciones periódicas con los proveedores que permita gestionar los pagos correspondientes a partir de la prestación de los servicios.

Mediante oficio SSCDMX/DGAF/0205/2022 de fecha 21 de enero de 2022, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicita a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sea otorgada una prórroga de diez días hábiles, a efecto de estar en posibilidades de dar atención en su totalidad a las observaciones generadas, misma que a través del oficio SCG/OICSS/0117/2022 de fecha 24 de enero del 2022, fue autorizada por este Órgano Interno de Control, con fecha de término del 7 de febrero del 2022.

A través del oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0190/2022 de fecha 17 de enero de 2022, el Mtro. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que se instruyó al Ing. José Mauricio Pérez Pérez, Subdirector de Mantenimiento y Servicios a fin de que realizara las gestiones necesarias en coordinación con la Subdirección de Recursos Materiales y la Unidad Departamental de Contratos para implementar los controles necesarios y

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la observación
 C.R. Erika Carbajal Cano Control Interno "A"	 Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Dr. Juan Carlos González Silveo Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	2022/01	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA
DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-3/2021	02	2021/04

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio			2021			
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO												
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS												
Intervención	14	Nombre	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS										
Monto Observado	42,502	Aclarado	42,502	Transferido		Pendiente							
ACCIONES REALIZADAS:													
							Incurrencia			Día			
							Compromiso			Mes			
							Atención (prórroga)			Año			
										2020			
										2022			
										2022			

suficientes que permitan establecer un calendario de conciliaciones periódicas con los proveedores, con la finalidad de gestionar los pagos correspondientes, a partir de la fecha de prestación del servicio.

En este mismo sentido, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su titular, Mtra. Emma Luz López Juárez, mediante oficio SSCDMX/DGAF/0326/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, remitió a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, copia del oficio SSCDMX/DGAF/DF/0132/2022 de fecha 26 de enero de 2022, suscrito por la Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña, Directora de Finanzas, a través del que informa que se elaboró un calendario que permita llevar a cabo las conciliaciones con los proveedores de limpieza cuyas facturas hayan sido validadas y remitidas por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sean estas pagadas y/o pendientes de pago, aunado a lo anterior, mediante oficio SSCDMX/DGAF/DF/0202/2022 de fecha 2 de febrero del 2022, remite proyecto de calendario de reuniones con los proveedores del servicio de limpieza.

Conclusión: Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante los oficios SSCDMX/DGAF/0205/2022, SSCDMX/DGAF/DRMAS/0190/2022, SSCDMX/DGAF/0326/2022, SSCDMX/DGAF/DF/0132/2022 y SSCDMX/DGAF/DF/0202/2022, de fechas 21 de enero, 17 de enero, 01 de febrero, 26 de enero y 2 de febrero todos ellos 2022, este Órgano Interno de Control determina se llevaron a cabo las gestiones y las acciones necesarias para establecer un calendario de reuniones con los proveedores del servicio de limpieza a fin de realizar las conciliaciones correspondientes mismas que permitirán aclarar, justificar y/o gestionar los pagos correspondientes a partir de la prestación de los servicios, en razón de lo anteriormente expuesto, la presente acción preventiva se establece como ATENDIDA.

Conclusión Final: del análisis realizado a la documental proporcionada, así como a los argumentos vertidos, este Órgano Interno de Control, determina que la presente observación se establece como SOLVENTADA

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2022/01
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A" C.P. Erika Carbajal Caró	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Dr. Juan Carlos González Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2

